

<b>Nombre del trámite</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE AISLAMIENTOS FÚNGICOS NO HUMANO.</b>
<b>Descripción</b>	Identificar y confirmar género y especie de cepas fúngicas no humano mediante pruebas fenotípicas, proteómicas y/o genéticas.
<b>Detalles</b>	<p>Ensayo: Identificación de aislamiento fúngicos no humano</p> <p>Métodos: Cultivo convencional, taxonomía, identificación proteómica y/o genética.</p> <p>Tipo de Muestra: Cepa fúngica no humana.</p> <p>Requisitos previos: coordinación con laboratorio de referencia micología</p> <p>Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte: Cepa en Tubo o placa de Agar Sabouraud inclinado con tapa rosca, bien selladas para evitar posibles contaminaciones o en otro medio de cultivo que asegure la viabilidad del aislado. Tubos rotulados con codificación interna del laboratorio. Transporte en triple embalaje. No requiere cadena de frío.</p> <p>Criterio de rechazo: cepa sin formulario. Placas o muestras humedecidas por agua. Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos quebrados. Tubos con derrame en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la cepa. Cepas repetidas de la misma muestra en distintos tubos o placas con la misma fecha de obtención de la muestra.</p> <p><b>Código interno: <u>2110112</u></b></p>
<b>Beneficiarios</b>	Usuarios públicos o privados derivados por los Centros Asistenciales.
<b>Documentos requeridos</b>	<b>Formulario de envío de Cepas (B-6) - Sección Bacteriología.</b>
<b>Paso a paso para realizar el trámite en Oficina</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior.</li> <li>2. Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Horario Toma de Muestras: No aplica.</b></li> <li>• <b>Horario Recepción de Muestras: De lunes a jueves entre las 08:00 y las 17:00 horas; viernes entre las 08:00 y las 16:00 horas.</b></li> </ul> </li> <li>3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción.</li> <li>4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.</li> <li>5. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.</li> <li>6. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser:</li> </ol>

<p><b>Paso a paso para realizar el trámite en Oficina</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado.</li> <li>b. Para la entrega de resultados de exámenes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado.</li> <li>c. Retirados por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial.</li> <li>d. Enviado desde Oficina de Partes ISP a los usuarios de la región Metropolitana y de regiones, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente.</li> </ul> <p>7. Consultas online en plataforma OIRS ruta: <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></p>
<p><b>Paso a paso para realizar el trámite en línea</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicite clave de acceso al sistema informático “Formularios ISP” al correo electrónico <a href="mailto:coordinacionredes@ispch.cl">coordinacionredes@ispch.cl</a> Usted recibirá un formulario donde debe completar la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. Se otorga solo una clave al Director de Técnico del laboratorio.</li> <li>2. Ingrese al sistema Formularios ISP a través del siguiente link <a href="https://formularios.ispch.gob.cl/">https://formularios.ispch.gob.cl/</a> con su nombre de usuario y contraseña. Las instrucciones para generar Formularios de envío de muestras / cepas y para obtener informe de resultados en línea, se describen en el Manual de Usuario (véase la imagen en la parte inferior derecha del mismo link).</li> <li>3. Pago presencial, dirigirse a la Sección Gestión de Productos y Servicios (caja) ubicada al costado de la anterior (en el mismo piso) para pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que el ISP tenga convenio, presentando el comprobante de atención correspondiente.</li> <li>4. Entregar comprobante de pago en Sección Gestión de Muestras.</li> <li>5. Entregue la (s) muestra (as) debidamente identificadas, presentando la documentación requerida a la persona que le atiende en la recepción, quién le entregará un comprobante de atención.</li> </ol>
<p><b>Tiempo realización</b></p>	<p>22 días hábiles.</p>
<p><b>Vigencia</b></p>	<p>De acuerdo a indicación médica.</p>
<p><b>Costo</b></p>	<p><a href="#">Ver Costo</a></p>
<p><b>Marco Legal</b></p>	<p><a href="#">Decreto Fuerza de Ley N°1 de 2005, Artículo 9 y 57</a></p>